





Delegación Jalisco. Subdelegación Técnica Departamento de Titulación y Catastro Rural Guadalajara, Jalisco. a 13 de Junio de 2017 Oficio N°ST / 0882 /2017

DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO PRESENTE

Aunando a un cordial saludo, por medio del presente me permito informar a usted de la expedición por parte de esta Delegación Estatal de los Títulos de Propiedad derivados de la certificación de los diversos núcleos agrarios dentro del marco del programa Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) correspondientes al Municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco, y que a continuación se relacionan.

	Título(s) de	Propiedad	_	100323, 180324,	10000
	Nombre del Beneficiado			GUBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	
	Municipio	CANICEDACTIAN	NAIL OCCUPACITION	DEI OESTE	חוני טרט ר
Mission america	Mucieo agrano		SAN FELIPE DE HIJAR	5	

Asimismo, anexo al presente se servirá encontrar copia simple de los títulos de propiedad anteriormente señalados, para que sean considerados en el padrón catastral del municipio, y en su caso se proceda llevar a cabo la aperfura de cuenta catastral correspondiente. Lo anterior a efecto de que se tenga posibilidad por parte de esta Delegaಣ್ಣರೆn Estatal de presentar los títulos de propiedad que nos ocupan, para su correspondiente inscripción ante la Direccion de Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente, quedo de usted

000 0000 Registr ALCARAZ LAFARGADE DELEGADO ESTATAL **ATENTAMENTE** LIC. RAFAEL

> C.C.P. Delegación Subdelegación Técni Archivo / Minutario

RAL / DBA

Nicolás Romero #95, Col. Artesanos, C.P. 442C3, Guadalajara, Jalisco. Conmutador 3825 83 88 y 3825 54 87, Fax 3825 83 19 <u>www.ran.gob.mx</u>



TÍTULO DE PROPIEDAD Nº 000000180923

SE EXPIDE POR INSTRUCCIONES DEL C. ENRIQUE PEÑA NIFTO	DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO E	ULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS	ANOS, 64, 67, 69 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO EN EL	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; QUE AMPARA EL SOLAR	URBANO IDENTIFICADO COMO LOTENº 2, DE LA MANZANA 5	ZONA 1 DEL POBLADSAN FELIPE DE HIJAR	SAN SEBAS	ODE JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE 14187.71	CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y UN METROS	RADOS	CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 132.90 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE Y 18.18 MTS. CON SOLAR 3. SURESTE 98,98 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE Y 18.18 MTS. CON SOLAR 3. SUROESTE 127.58 MTS. CON RESTOS DE LA EXHACIENDA SAN FELIPE DE HIJAR. NOROESTE 37.75 MTS. CON SOLAR 4; 28.42 MTS. CON SOLAR 1 Y 34.87 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE.	INSCRÍPCIÓN OBRA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, BAJO
	PRESIDENTE	ARTICULOS 27	MEXICANOS, 6	REGLAMENTO	URBANO IDENT	DE LA ZONA	MUNICIPIO DE	ESTADO DE J	CATORCE MI	CUADRADOS	CON LAS SIGUI NORESTE 18 SURESTE 98 SUROESTE NOROESTE CALLE SIN 	CUYA INSCR

GUADALAJARA, JAL.

IC. RAFAFE ALCARAZ KAFARGA.

